



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216

MADRID NÚMERO 33

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pablo Benito Cedié, don José Luis Gómez Calero, doña María Victoria Piña Nogales, don José María Robles Priego y don Fernando Jiménez Vallehermoso, contra “Rosalaz Mobiliario de Oficina, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 318 de 2011, se ha acordado citar a “Rosalaz Mobiliario de Oficina, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y doña Amalia Fernández Doyagire, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de septiembre de 2011, a las diez y veinte horas y a las once y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Rosalaz Mobiliario de Oficina, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.095/11)